

EL DESAFÍO
DE LA

historia



Año 2 • Revista 15 • Bs.F. 20

**Tácticas militares
y toques marciales**

La Batalla Festiva
de Caracas en 1766

**Las ánimas
del purgatorio**

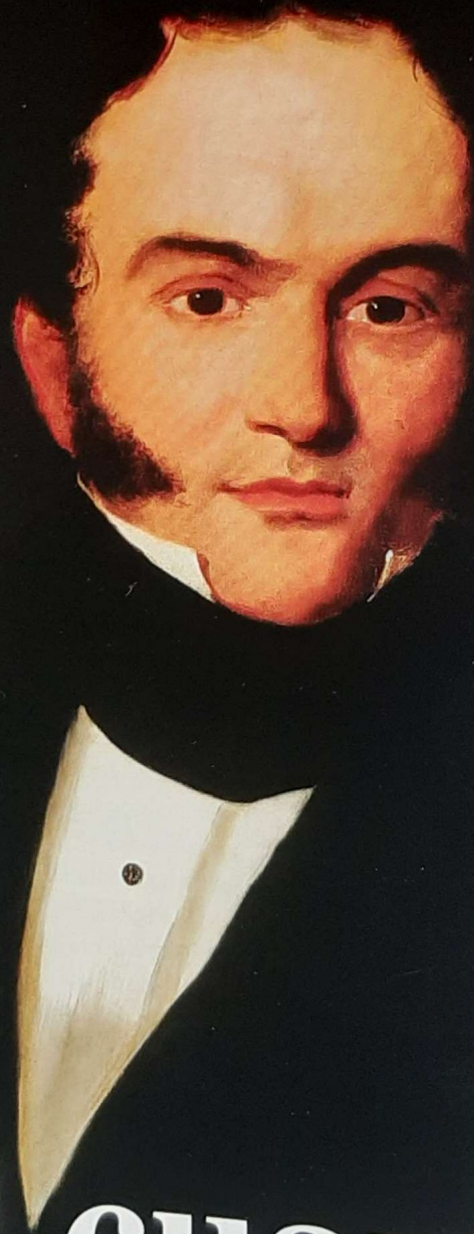
Cuadros e imágenes
en Venezuela

**Esclavos asiáticos
y esclavos blancos**
en la Mérida del siglo XVII

Bancos y monedas

El hijo del Precursor y el "rey del dinero"





Del cuartillo a la locha

UNA HISTORIA MENUDA

• A Santos Michelena, designado en 1830 secretario de Hacienda por José Antonio Páez, le correspondió organizar la Hacienda Pública en el primer trienio de la República. Su gestión, caracterizada por un eficiente y pulcro manejo de los recursos del Estado, debió atender las dificultades generadas por la falta de moneda circulante y recomendar medidas como, por ejemplo, la admisión de las monedas extranjeras "conocidas", recomendación que fue acogida en la Ley de Monedas del 13 de mayo de 1834. SANTOS MICHELENA, por LEWIS BRIAN ADAMS, 1840. COLECCIÓN PRIVADA. ARCHIVO CINAP-GAI.



Las voces que se levantaron ante la escasez de monedas que padeció el país durante el siglo XIX fueron numerosas, algunas acompañadas de medidas dirigidas a remediar este mal y los que de él derivaban: uno de ellos la fabricación de "señas", monedas en las que los pulperos, "sobre una materia vilísima y sin valor intrínseco", estampaban sus marcas personales. Pero los apremios por falta de circulante continuarán por décadas

Tres problemas aquejaban al sistema monetario de la Venezuela independiente durante el siglo XIX: la ausencia de "moneda propia", "la escasez periódica que sufre de moneda menuda" y la pérdida causada por importarla "sin poder evitar que vuelva a salir obedeciendo a las leyes de la circulación y de los cambios". Así consta en la Ley de Monedas de 1854.

La insuficiencia de moneda era un viejo mal. El capitán general Manuel Guevara Vasconcelos lo atribuyó en 1802 a un error del Gobierno: "el peso de ocho reales sólo se subdivide en diés y seis partes, siendo la menor pieza el medio real, y las cosas en sesenta y cuatro". Como el Soberano no lo hacía, los vendedores de víveres y abastos introdujeron "dos monedas imaginarias llamadas quartillos, y huevos, quarta y octava parte de un real". Estas piezas, llamadas señas, se fabricaban estampando "sobre una materia vilísima y sin valor intrínseco" la marca de cada pulpero, para entregarla "al que sólo compra la mitad o quarta parte de medio real, como memoria del resto que le queda debiendo". Las señas eran arbitrariamente recibidas, vejando "al vecindario pobre" y estafando "al público impunemente".

Para evitar el abuso, Guevara Vasconcelos ordenó crear una fábrica de señas de cobre que, convertida en Casa de la Moneda de Caracas, fue regentada sucesivamente

por patriotas y realistas durante las guerras de Independencia.

En ella se fundió la plata labrada que vendían particulares sin otros "medios y arbitrios", y las alhajas de oro y plata de la Santa Iglesia Metropolitana "que no son de necesidad para el decoro del Templo, y la magnificencia de las Sagradas Funciones".

En las demás provincias del país también se acuñaron piezas, fundiendo o resellando los vencedores las de los vencidos. Sin embargo, las mejores monedas salían rápidamente





de circulación. Los emigrados las llevaron a las Antillas, o las enterraron en sus heredades. Quedaron las monedas que no eran aceptables fuera del país: macuquinas y acuñadas en cobre y “metales innobles”, muchas de ellas gastadas, recordadas, falsas y con significativas diferencias de ley, peso y “perfección del signo”.

La crónica escasez de monedas durante la República

En 1821 se ordenó acuñar monedas de a cuartillo, “que el público necesita con urgencia”, con toda la plata disponible y por comprar. Antes de un año, Carlos Soublette cerraba la Casa de la Moneda por no haber “metales preciosos que acuñar”. Las dificultades seguían en 1828, por lo que la Junta de Arbitrios recomendó la emisión provisional de moneda provincial de baja ley “en la cantidad necesaria para los menudos cambios en el giro interior”. Sin embargo, en la Ley de Monedas de 1834 el Congreso reiteraba que “la grande escasez de moneda



Nada se pudo hacer debido a la Guerra Federal, pero en 1871 se estableció por ley el fuerte o venezolano de plata como unidad

macuquina” provocaba “perjuicios considerables á la agricultura, al comercio y á la industria general del país”.

Santos Michelena, secretario de Hacienda, explicó al Congreso en 1833 dos causas del problema: la acuñación de monedas de baja ley y la fijación del valor del oro con respecto a la plata según la “antigua práctica española”, sin reconocer su abaratamiento en Europa y Estados Unidos. Esto último resultó en “lo que era de esperarse, esto es, que se ha falsificado la moneda de plata y extraído toda la buena” a cambio de oro,

que no se utilizaba para monedas menudas. Por la urgencia del momento, recomendó importar centavos de cobre norteamericanos y hacer “legales y admisibles” las monedas extranjeras “que sean co-



nocidas dándoles el valor correspondiente á la nuestra”. Así se ordenó en las leyes de monedas de 1834, 1835 y 1848. En este último año se llegó al extremo de adoptar el franco francés de plata “fuerte” como unidad monetaria de la República, equivalente a 20 centavos de cobre. Con ella se aprobó una compleja tabla de valores de monedas de oro y plata de doce países con respecto al franco (y su equivalente en “plata sencilla”) que debió causar no pocos problemas, sin evitar que el cambio en el valor relativo de los metales y las diferencias en los valores de monedas no debidas a peso, ley y costos de acuñación incitaran a la desaparición de las más valiosas.

Las leyes de 1854 y 1857 anunciaron una moneda nacional. La de 1857 cambió el sistema colonial de denominaciones por el decimal de “las naciones cultas”, dando a una única moneda de cobre el valor de centésima parte de la unidad. Nada se pudo hacer debido a la Guerra Federal, pero en 1871 se estableció por ley el fuerte o venezolano de plata como unidad, y se acuñaron monedas de “plata menuda y en piezas de medio venezolano para abajo”: 50, 20, 10 y 5 céntimos. Para “facilitar el cambio en las transacciones mercantiles y proveer á la necesidad de moneda menuda”, Guzmán Blanco añadió en 1876 las primeras monedas de níquel: de 1 y 2½ centavos, la última llamada locha o cuartillo. Aunque en 1879 la unidad pasó a ser el bolívar, quinta parte del venezolano, las monedas de Bs. 5, 0,05 y 0,12½ conservaron los nombres de fuerte, centavo y locha. En su libro *Monedas venezolanas*, Mercedes de Pardo documenta esta interesante historia.

